

**CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTA ARAUCANO
FUNDACION SIKUASO IPSI**



Fecha expedición: 2018/04/30 - 11:50:19 **** Recibo No. S000043302 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20180430-0002

CODIGO DE VERIFICACIÓN J478C7mR8m

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION SIKUASO IPSI
SIGLA: "SIKUASO IPSI"
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900765005-4
DOMICILIO : TAME

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500768
FECHA DE INSCRIPCIÓN : SEPTIEMBRE 01 DE 2014
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : FEBRERO 13 DE 2018
ACTIVO TOTAL : 2,358,603,826.00
GRUPO NIIF : 4.- GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 13 NO. 14 - 14 BARRIO SUCRE
MUNICIPIO / DOMICILIO: 81794 - TAME
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 8885023
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3223666185
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO : sikuasoipsi@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 13 NO. 14 - 14 BARRIO SUCRE
MUNICIPIO : 81794 - TAME
TELÉFONO 1 : 8885023
TELÉFONO 2 : 3223666185
CORREO ELECTRÓNICO : sikuasoipsi@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8621 - ACTIVIDADES DE LA PRACTICA MEDICA, SIN INTERNACION
ACTIVIDAD SECUNDARIA : Q8622 - ACTIVIDADES DE LA PRACTICA ODONTOLOGICA
OTRAS ACTIVIDADES : Q8692 - ACTIVIDADES DE APOYO TERAPEUTICO
OTRAS ACTIVIDADES : Q8699 - OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCION DE LA SALUD HUMANA

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 22 DE AGOSTO DE 2014 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5396 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2014, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION PARA LA ASOCIACION DE CAPITANIAS Y AUTORIDADES TRADICIONALES DE ARAUCA.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) FUNDACION PARA LA ASOCIACION DE CAPITANIAS Y AUTORIDADES TRADICIONALES DE ARAUCA
Actual.) FUNDACION SIKUASO IPSI

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

**CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTA ARAUCANO
FUNDACION SIKUASO IPSI**



Fecha expedición: 2018/04/30 - 11:50:19 **** Recibo No. S000043302 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20180430-0002

CODIGO DE VERIFICACIÓN J478C7mR8m

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 13 DE ENERO DE 2015 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5586 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE FEBRERO DE 2015, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE FUNDACION PARA LA ASOCIACION DE CAPITANIAS Y AUTORIDADES TRADICIONALES DE ARAUCA POR FUNDACION SIKUASO IPSI

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
OF-1	20141126	EL COMERCIANTE	TAME	RE01-5503	20141126
AC-3	20150113	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	TAME	RE01-5586	20150223
AC-4	20150227	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	TAME	RE01-5602	20150304
AC-3	20160604	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	TAME	RE01-6091	20160621
		ASOCIADOS			

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2034

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO: FUNDACION SIKUASO IPSI - SIKUASO IPSI, TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL FORTALECER LAS PRACTICAS DE MEDICINA TRADICIONAL TENIENDO EN CUENTA LAS PARTICULARIDADES SOCIOCULTURALES DE LA POBLACION INDIGENA Y LA COMPLEMENTARIEDAD DE LA ATENCION MEDICA OCCIDENTAL, MEDIANTE LA CAPACITACION, INTERCAMBIOS Y ENCUENTROS CON LOS MEDICOS TRADICIONALES Y LA FORMULACION Y EJECUCION DE PROYECTOS DE PROMOCION, PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD INTEGRAL DE LAS FAMILIAS QUE HABITAN EN EL TERRITORIO COLOMBIANO, A TRAVES DE LA CONFORMACION DE INSTITUCION PRESTADORA DE SALUD INDIGENA DENOMINADA: SIKUASO IPSI REALIZARA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: -DIRECCION, ADMINISTRACION, AUDITACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ASISTENCIALES, PROMOCION Y PREVENCION, ATENCION DE SEGUNDO NIVEL, SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, PRESTACION DE SERVICIOS EXTRAMURALES Y DEMAS QUE SEAN AFINES CON LA PRESTACION DEL SERVICIOS DE SALUD. -TRABAJAR DE FORMA COORDINADA CON LOS MEDICOS TRADICIONALES INDIGENAS, RESPETANDO LAS IDEAS PROPIAS Y PRINCIPIOS DE LOS USUARIOS ESPECIALMENTE INDIGENAS EN PRO DE QUE SE PERPETUE SU CULTURA EN CONDICIONES ACEPTABLES Y OPTIMAS DE SALUD, PORQUE MUCHOS PACIENTES QUE ACUDEN A LA IPSI YA VIENEN DERIVADOS POR EL MEDICO TRADICIONAL QUE LUEGO DE HABERLOS PULSEADO IDENTIFICA QUE LA ENFERMEDAD DEBE TRATARSE CON MEDICINA OCCIDENTAL EN LA IPSI. -BUSCAR LA INTEGRACION DE LA MEDICINA TRADICIONAL INDIGENA CON LA MEDICINA INSTITUCIONAL, BASICAMENTE EL OBJETIVO EN COMUN ES EL BIENESTAR DE LA POBLACION EN GENERAL Y EN ESPECIAL INDIGENA. -ASESORAR FOMENTAR Y CREAR PROYECTOS Y PROGRAMAS DIRIGIDOS A LOS SECTORES MAS VULNERABLES, DE LA NINEZ, LAS MUJERES CABEZA DE FAMILIA, LOS ANCIANOS, DROGADICTOS, TRABAJADORAS SEXUALES, DESPLAZADAS Y LAS VICTIMAS DEL MALTRATO Y LA PROSTITUCION INFANTIL DE LA POBLACION EN GENERAL Y EN ESPECIAL INDIGENA. -SUMINISTRO DE UN COMPLETA GAMA DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD (MEDIANTE RECURSOS PROPIOS O POR SUBCONTRATACION), INCLUYENDO SERVICIOS DE ASESORIAS, SERVICIOS CREATIVOS, PRODUCCION DE MATERIAL PUBLICITARIO Y UTILIZACION DE LOS MEDIOS DE DIFUSION. -CREACION Y REALIZACION DE COMPANAS DE PUBLICIDAD QUE INCLUYEN: CREACION Y COLOCACION DE ANUNCIOS EN PERIODICOS, REVISTAS, PROGRAMAS DE RADIO, TELEVISION, INTERNET Y OTROS MEDIOS DE DIFUSION. -CREACION Y COLOCACION DE ANUNCIOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR POR EJEMPLO, MEDIANTE CARTELES, CARTELERAS, TABLEROS, BOLETINES, DECORACION DE VITRINAS, DISENOS DE SALAS DE EXHIBICION, COLOCACION DE ANUNCIOS EN AUTOMOVILES ENTRE OTROS. -DISTRIBUCION Y ENTREGA DE MATERIAL PUBLICITARIO O MUESTRAS. -ALQUILER DE ESPACIOS PUBLICITARIOS COMO VALLAS PUBLICITARIAS, ETC. -SUMINISTRO DE PAPELERIA EN GENERAL, EQUIPOS DE COMPUTO, ELECTRODOMESTICOS, MUEBLES PARA OFICINAS. -VENTA DE EQUIPOS MEDICOS, ODONTOLOGICOS, DE LABORATORIO, RAYOS X DOTACIONES EN GENERAL PARA CLINICAS, IPS Y HOSPITALES. -PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS, LA FUNDACION PODRA: A) CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, PUBLICAS O PRIVADAS; B) ADQUIRIR O ENAJENAR A CUALQUIER TITULO BIENES MUEBLES O INMUEBLES; C) CREAR O PARTICIPAR EN LA CREACION DE PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO DESTINADAS AL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES IGUALES, SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS A LAS SUYAS, O PARTICIPAR EN ELLAS, SEGUN DECIDA LA ASAMBLEA GENERAL. D) CELEBRAR Y EJECUTAR CONTRATOS Y CONVENIOS NACIONALES E INTERNACIONALES. E) IMPORTAR Y EXPORTAR O REEXPORTAR, SUMINISTRO Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, EQUIPOS E IMPLEMENTOS MEDICOS. F) ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, CONSTITUIR, ADMINISTRAR Y DISPONER DE TODA CLASE DE BIENES SEAN MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN NECESARIOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE PARA LA REALIZACION DE SU OBJETO SOCIAL, INSTALAR, COMPRAR, ARENDAR, LIMITAR. G) EN GENERAL, REALIZAR TODOS LOS ACTOS, COMO UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y SUSCRIBIR LOS CONTRATOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO.

CERTIFICA - PATRIMONIO

**CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO
FUNDACION SIKUASO IPSI**



Fecha expedición: 2018/04/30 - 11:50:19 **** Recibo No. S000043302 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20180430-0002

CODIGO DE VERIFICACIÓN J478C7mR8m

PATRIMONIO : \$ 80,000,000.00

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

RÉGIMEN ECONÓMICO. PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA FUNDACION SIKUASO IPSI- "SIKUASO IPSI", ESTÁ CONSTITUIDO POR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, TANGIBLES E INTANGIBLES, TÍTULOS VALORES ADQUIRIDOS O QUE SE ADQUIERAN, ARCHIVOS, ACREENCIAS, CONTRATOS, DE LOS CUALES SE LLEVARÁ UN INVENTARIO DEBIDAMENTE VALORIZADO, AL MISMO TIEMPO ESTARÁ CONSTITUIDO POR: -EL FONDO SOCIAL, EL CUAL SE COMPONE POR LAS CUOTAS DE ADMISIÓN, LAS CUOTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS ESTABLECIDAS POR LA ASAMBLEA GENERAL Y POR EL RESULTADO ECONÓMICO AL CIERRE DE CADA EJERCICIO. -LOS FONDOS Y RESERVAS PERMANENTES. -LOS AUXILIOS Y DONACIONES QUE SE RECIBAN CON DESTINO AL INCREMENTO PATRIMONIAL. ESTOS DINEROS NO DEBERÁN PROVENIR DE ACTIVIDADES ILÍCITAS. -LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE FUNDACION SIKUASO IPSI- "SIKUASO IPSI", ADQUIERA POR COMPRA DIRECTA, CON PRÉSTAMOS, COMODATOS, INCENTIVOS OFICIALES O DONACIONES. *-PARÁGRAFO: LA FUNDACIÓN EMPRENDERÁ FUNCIONES CON UN FONDO INICIAL CONFORMADO POR LA SUMA TOTAL DE OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$80.000.000,00). **FONDO SOCIAL: ESTARÁ COMPUESTO POR: I) LA CUOTA DE ADMISIÓN LA CUAL ESTÁ OBLIGADA TODO ASOCIADO QUE HAYA SIDO ACEPTADO POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS. ESTA CUOTA SE REAJUSTARÁ ANUALMENTE CON EL IPC CERTIFICADO POR EL DANE Y TIENE EL CARÁCTER DE CUOTA DE FORTALECIMIENTO O CAPITALIZACIÓN Y NO SERÁ REMBOLSABLE AL RETIRO DEL ASOCIADO; II) LAS MENSUALIDADES EXIGIDAS A LOS ASOCIADOS, LAS CUOTAS EN DINERO SE CONSIDERAN COMO CONTRIBUCIONES DE SOSTENIMIENTO DE LA PERSONA JURÍDICA Y EN NINGÚN CASO SON REMBOLSABLES, NI TRANSFERIBLES; Y III) LOS RESULTADOS SOCIALES AL CIERRE DE CADA EJERCICIO OPERACIONAL, TOMADO DEL BALANCE ANUAL DE GESTIÓN DONDE SE CONTABILIZAN TODOS LOS INGRESOS Y SE DESCUENTAN LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS CON RELACIÓN A LOS OBJETIVOS DE FUNDACION SIKUASO IPSI".

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 20 DE FEBRERO DE 2018 DE ASAMBLEA ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7000 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	VANEGAS MUÑOZ JHON FREDDY	CC 1,116,789,180

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 20 DE FEBRERO DE 2018 DE ASAMBLEA ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7000 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SECRETARIO	ALVARADO URIBE WILMER	CC 96,195,796

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 20 DE FEBRERO DE 2018 DE ASAMBLEA ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7000 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TESORERO	ALVARADO URIBE WILDER	CC 1,116,863,933

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 20 DE FEBRERO DE 2018 DE ASAMBLEA ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7000 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VOCAL	CASTRO VALENCIA FRAY ANTONIO	CC 17,589,343

CERTIFICA - ACLARACIÓN JUNTA DIRECTIVA

LA JUNTA DIRECTIVA. LA JUNTA DIRECTIVA ES UN ÓRGANO REPRESENTATIVO DE TODOS LOS ASOCIADOS DE LA FUNDACIÓN, DEPENDE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS Y COMO TAL SU FUNCIÓN ES OPERAR EFICIENTEMENTE LAS POLÍTICAS Y DISEÑAR LOS INSTRUMENTOS QUE SE REQUIEREN PARA DESARROLLAR CON ÉXITO LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACION SIKUASO IPSI- "SIKUASO IPSI". LA JUNTA DIRECTIVA ESTARÁ COMPUESTA POR CINCO PRINCIPALES: PRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO, FISCAL Y *- VOCAL. PARÁGRAFO. LA JUNTA DIRECTIVA SE ELIGE PARA DOS AÑOS DE VIGENCIA; PUEDE SER REELEGIDA TOTAL O PARCIALMENTE. LA ASAMBLEA VALIDARÁ EL NOMBRE O VETARÁ A QUIENES CON ARGUMENTOS PROBADOS NO SE CONSIDEREN COMPETENTES PARA ASUMIR LA

**CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTA ARAUCANO
FUNDACION SIKUASO IPSI**



Fecha expedición: 2018/04/30 - 11:50:20 **** Recibo No. S000043302 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20180430-0002

CODIGO DE VERIFICACIÓN J478C7mR8m

RESPONSABILIDAD. **LA JUNTA DIRECTIVA ELEGIRÁ DE SU SENO COMO MIEMBROS PRINCIPALES: EL PRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO, FISCAL Y VOCAL. LA NO ASISTENCIA A TRES (3) REUNIONES DE UN MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, SIN CAUSA JUSTIFICADA, SERÁ MOTIVO DE UN LLAMADO DE ATENCIÓN ESCRITO, ESTOS LLAMADOS SERÁN TENIDOS EN CUENTA POR LA ASAMBLEA GENERAL AL MOMENTO DE DECIDIR SOBRE SU CONTINUIDAD. **SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: -EXPEDIR SU PROPIO - REGLAMENTO. ASIGNAR LOS CARGOS DENTRO DE LA JUNTA DIRECTIVA. -DEFINIR LA PLANTA DEL PERSONAL DE FUNDACION SIKUASO IPSI- "SIKUASO IPSI" Y FIJAR EL MONTO DE LOS SUELDOS. -ESTABLECER LAS DEPENDENCIAS DE LA FUNDACION SIKUASO IPSI- "SIKUASO IPSI" SUS FUNCIONES, REGLAMENTOS Y MANUALES INTERNOS. -CONFIRMAR LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS COMITÉS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, APROBAR SU REGLAMENTO Y PLAN DE TRABAJO. -REGLAMENTAR Y APLICAR LAS SANCIONES PARA SUS MIEMBROS Y FUNCIONARIOS QUE INCUMPLAN LA LEY, LOS ESTATUTOS Y LOS REGLAMENTOS. -DECIDIR SOBRE EL INGRESO, RETIRO, O SUSPENSIÓN DE LOS ASOCIADOS. -SUSPENDER A QUIENES CONTRAVENGAN LOS PRESENTES ESTATUTOS O LAS NORMAS LEGALES QUE TENGAN QUE VER CON LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACION SIKUASO IPSI- "SIKUASO IPSI", LLEVANDO A ASAMBLEA GENERAL LOS ARGUMENTOS PROBABLES QUE SUSTENTEN ESTA SUSPENSIÓN, ADEMÁS SOLICITUD DE EXCLUSIÓN DEL ASOCIADO SI LO AMERITA LA FALTA. -REGLAMENTAR LOS ESTATUTOS. -DECIDIR Y TRANSIGIR SOBRE EL EJERCICIO DE ACCIONES JUDICIALES. -RESOLVER LAS DUDAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS ESTATUTOS. -HACER SEGUIMIENTO, CONTROL, EVALUACIÓN Y AJUSTES PERIÓDICOS A LA GESTIÓN EMPRESARIAL DE LA FUNDACIÓN. -RENDIR INFORMES A LA ASAMBLEA GENERAL. -CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL. -CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS Y MANDATOS DE LA ASAMBLEA. -EN GENERAL TODAS AQUELLAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN COMO ENTE ADMINISTRADOR Y QUE NO ESTÉN ASIGNADAS A OTROS ENTES. -EXAMINAR HOJAS DE VIDA DE LOS CANDIDATOS A REVISOR FISCAL Y PROPONER TERNA A LA ASAMBLEA GENERAL.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 20 DE FEBRERO DE 2018 DE ASAMBLEA ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7000 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	VANEGAS MUÑOZ JHON FREDDY	CC 1,116,789,180

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA.- ELECCIÓN: EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN Y ES ELEGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA, PARA PERÍODOS DE TÉRMINO INDEFINIDO. EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA CONTINUARÁ AL FRENTE DE SUS FUNCIONES HASTA TANTO SE PRODUZCA NUEVA DESIGNACIÓN Y ENTREGA DEL CARGO. **FUNCIONES DEL PRESIDENTE: -DAR FIEL CUMPLIMIENTO A LA APLICACIÓN DE LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS Y HACER QUE SE CUMPLAN LAS DECISIONES TOMADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL. -REPRESENTAR LEGALMENTE A LA FUNDACIÓN. -CONVOCAR A REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. -SUSCRIBIR CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARÍA TODAS LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DE LA - JUNTA. PRESIDIR TODAS LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. -AUTORIZAR LAS INVERSIONES DE LOS FONDOS APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y DAR VISTO BUENO A LOS BALANCES. -REALIZAR OTRAS FUNCIONES COMPATIBLES CON SU CARGO. -RENDIR INFORMES A LA JUNTA DIRECTIVA Y A LA ASAMBLEA GENERAL SOBRE EL DESEMPEÑO DE LA FUNDACIÓN. -CUMPLIR LOS ESTATUTOS. -ORDENAR LOS GASTOS DE - TESORERÍA. SUSCRIBIR ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS, CONTRATAR PERSONAS IDÓNEAS PARA DESEMPEÑAR LAS LABORES ADMINISTRATIVAS Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE LE PERMITAN FUNCIONAR ADECUADAMENTE, SIN SER NECESARIO SU INGRESO COMO ASOCIADO A LA FUNDACIÓN. -SUSCRIBIR CON EL TESORERO LOS CHEQUES Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SIGNIFIQUEN EGRESO DE FONDOS. -ABRIR CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO EN DONDE DEBEN DEPOSITARSE TODOS LOS DINEROS QUE INGRESEN A LA FUNDACIÓN, ASEGURARSE DE LA PRESENTACIÓN Y PAGO DE IMPUESTO. -SERA EL RESPONSABLE DE DIRECCIONAR, ADMINISTRAR Y REPRESENTAR LEGALMENTE ANTE TERCEROS LA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SALUD INDÍGENA "SIKUASO TAME IPSI". -NO TENDRÁ RESTRICCIÓN EN LA CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN CON SU OBJETO. -EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA IPSI. **SECRETARIO -FUNCIONES: EL SECRETARIO GENERAL SERÁ EL RESPONSABLE DE LAS ACTAS DE LA FUNDACIÓN Y TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES Y FUNCIONES. FUNCIONES DEL SECRETARIO: -LLEVAR LOS LIBROS DE ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA. -MANEJAR Y ELABORAR LA CORRESPONDENCIA DE LA FUNDACIÓN Y FIRMARLAS EN ASOCIO CON EL PRESIDENTE Y LEVANTAR UN LIBRO DONDE SE REGISTREN LAS SANCIONES. -INFORMAR A LOS INTERESADOS SOBRE LA REALIZACIÓN DE REUNIONES Y - ASAMBLEAS. MANTENER ACTUALIZADO EL ARCHIVO. -FIRMAR EN ASOCIO CON EL PRESIDENTE LOS ACUERDOS APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA. -LAS DEMÁS QUE LE EXIJA LA

**CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTA ARAUCANO
FUNDACION SIKUASO IPSI**



Fecha expedición: 2018/04/30 - 11:50:20 **** Recibo No. S000043302 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20180430-0002

CODIGO DE VERIFICACIÓN J478C7mR8m

JUNTA DIRECTIVA. ****FUNCIONES DEL TESORERO:** RECAUDAR TODOS LOS FONDOS DE LA FUNDACION SIKUASO IPSI- "SIKUASO IPSI". -COBRAR TODAS LAS CUOTAS ORDINARIAS Y - EXTRAORDINARIAS. CONSERVAR Y MANTENER ACTUALIZADO LOS REGISTROS Y LIBROS DE TESORERÍA DE LA FUNDACIÓN. -ELABORAR MENSUALMENTE EL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS Y PRESENTAR INFORME A LA JUNTA - DIRECTIVA. ELABORAR CON EL CONTADOR, AL FINALIZAR EL AÑO CALENDARIO, LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESENTARLOS A LA JUNTA DIRECTIVA PARA SU CONSIDERACIÓN Y A LA ASAMBLEA GENERAL PARA SU APROBACIÓN. -PERMITIR EN TODO MOMENTO LA REALIZACIÓN DE CONTROLES. ****SON FUNCIONES DEL FISCAL:** -ASISTIR A LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA SIN DERECHO A VOTO. -REVISAR LOS LIBROS Y DOCUMENTOS DE LA - FUNDACIÓN. PARTICIPAR EN EL MOMENTO QUE LO ESTIME CONVENIENTE EN EL ARQUEO E INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA FUNDACIÓN. -PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA Y A LA ASAMBLEA GENERAL INFORME DETALLADO DEL PRESUPUESTO Y DEL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD. -HACER RECOMENDACIONES A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE EL MEJOR APROVECHAMIENTO DE LOS FONDOS PRESUPUESTALES, SOBRE CONTROLES NECESARIOS Y MEDIDAS QUE DEBAN ADOPTARSE PARA PROTEGER LOS BIENES DE LA - FUNDACIÓN. COLABORAR EN LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS, CUENTAS Y BALANCES GENERALES DE CADA - EJERCICIO. COMUNICAR A LA JUNTA DIRECTIVA Y A LA ASAMBLEA GENERAL LAS IRREGULARIDADES QUE OBSERVE EN CUMPLIMIENTO DE ESTOS ESTATUTOS O REGLAMENTOS, O EN EL CURSO DE LAS LABORES ACORDADAS PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS ESTATUTARIOS. -LAS DEMÁS QUE LE ASIGNE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA GENERAL.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2015 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6058 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE MAYO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ROMERO MENDOZA YONIER FERNANDO	CC 86,079,305	155908-T

REVISORÍA FISCAL - FACULTADES

DEL REVISOR FISCAL: LA FUNDACIÓN TENDRÁ UN REVISOR FISCAL, ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL, QUIEN DEBERÁ SER CONTADOR PÚBLICO. ****PERÍODO DEL REVISOR FISCAL:** EL PERÍODO DEL REVISOR FISCAL Y SU SUPLENTE SERÁ DE UN (1) AÑO, PERO PODRÁ SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE, O REMOVIDOS EN CUALQUIER TIEMPO, PERO EN ESTE ÚLTIMO CASO POR DECISIÓN DE LA MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA. ****SON FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL:** -VELAR PORQUE LA CONTABILIDAD DE LA FUNDACION SIKUASO IPSI- "SIKUASO IPSI", SE LLEVE DE UNA MANERA UNIFICADA, TÉCNICA Y REGULARMENTE; -CERCIORARSE DE LA EFECTIVIDAD DE LAS MEDIDAS DE CONTROL INTERNO Y DE LA ADECUADA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES DE LA FUNDACIÓN O DE LOS QUE PERTENECIENDO A TERCEROS ESTÁN EN PODER DE LA MISMA Y/O BAJO SU RESPONSABILIDAD; -REVISAR LOS LIBROS DE CONTABILIDAD Y DEMÁS DOCUMENTOS DE LA FUNDACIÓN A FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS CONTABLES Y DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS QUE REGULAN EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN; -SOLICITAR A LA JUNTA DIRECTIVA, CUANDO LO ESTIME NECESARIO, INFORMES SOBRE ASUNTOS RELACIONADOS CON LA MARCHA DE LA FUNDACIÓN; -REFRENDAR CON SU FIRMA LOS BALANCES DE LA FUNDACIÓN; -PRESENTAR ANUALMENTE A LA ASAMBLEA GENERAL UN INFORME SOBRE LA MARCHA DE LA FUNDACIÓN; -COLABORAR CON LA ADMINISTRACIÓN DE LA FUNDACIÓN SIN PERJUICIO DE QUE EJERZA, CON AUTONOMÍA, SUS FUNCIONES FISCALIZADORAS TENIENDO PRESENTE EL OBJETIVO SOCIAL DE LA ENTIDAD; -EJERCER LAS DEMÁS QUE LE CORRESPONDAN POR LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** IPSI SIKUASO

MATRICULA : 19958

FECHA DE MATRICULA : 20141126

FECHA DE RENOVACION : 20180213

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CALLE 13 NO. 14 - 14 BARRIO SUCRE

MUNICIPIO : 81794 - TAME

TELEFONO 1 : 8885023

TELEFONO 2 : 3223666185

CORREO ELECTRONICO : sikuasoipsi@gmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8621 - ACTIVIDADES DE LA PRACTICA MEDICA, SIN INTERNACION

**CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTA ARAUCANO
FUNDACION SIKUASO IPSI**



Fecha expedición: 2018/04/30 - 11:50:20 **** Recibo No. S000043302 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20180430-0002

CODIGO DE VERIFICACIÓN J478C7mR8m

ACTIVIDAD SECUNDARIA : Q8622 - ACTIVIDADES DE LA PRACTICA ODONTOLOGICA
OTRAS ACTIVIDADES : Q8692 - ACTIVIDADES DE APOYO TERAPEUTICO
OTRAS ACTIVIDADES : Q8699 - OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCION DE LA SALUD HUMANA
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 2,358,603,826

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILIS SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTA ARAUCANO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <http://siipiedemonte.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación J478C7mR8m

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***